

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS  
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS  
NCRD / IAV / RCO / RPM / MGS / zfh -  
HABILITADO



DECRETO EXENTO N° 2770 /  
CAUQUENES,

7 JUN. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La Ley 19.180 / 07.12.92 que modifica Ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales y dicta normas sobre remuneraciones para el Personal Municipal;

2.- Los años de servicios cumplidos por los funcionarios que se indican en la parte resolutive del presente decreto.

3.- El Decreto Exento 5225 de fecha 29 de Diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración Municipal, la facultad de firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa los Decretos de Reconocimiento de Bienes de todo el personal Municipal;

4.- La Resolución N°6 y N°7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO

1°.- **RECONOCESE**, al Funcionario Municipal que a continuación se señalan a partir de la fecha que se indica, la absorción de bienes por cambio de grado.

■ Sr. Cesar Edmundo Sepúlveda Cereceda, Gdo. 11°

N° de Bienes Absorbidos	N° de Bienes Cumplido	Total Bienes
2	0	2

2°.- Se deja constancia que el funcionario indicado en el punto 1, a partir de la fecha de cambio de Grado el 01.04.2022, se produce absorción de los bienes señalados;

3°.-**PAGUESE**, la diferencia de Asignación de Antigüedad que corresponda de acuerdo a la Ley, a partir del **01.06.2022**.

4°.- **IMPUTESE**, el gasto que origina al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001 " **ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Ofc. de Partes
- c.c. Habilitado Municipal
- c.c. Interesado
- c.c. Dpto. RR.HH.



POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Segun Decreto Exento N° 5225  
del 29-12-21  
PAEL E. CORREA ORELLANA  
ALCALDESA

15,25 lms